

SIGET da vigencia a las nuevas tarifas para telefónicas

Cargos máximos por minuto en telefonías móvil y fija tendrán leve reducción.

Por Fernando Romero

Desde que inició el mes de septiembre, ninguna empresa de telefonía móvil –fija o híbrida– podrá cobrar por minuto de llamada más que lo que le establece el nuevo pliego de tarifas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).

En telefonía móvil, la SIGET estableció que el cargo máximo por minuto entre dos teléfonos celulares de la misma red es de \$0.19766. Asimismo, para las llamadas por minuto de móvil a móvil, pero de red o empresa distinta, el techo es de \$0.22952. Por último, el minuto que se utiliza para una llamada de un teléfono celular a uno de línea fija tiene un cargo máximo de \$0.16725.

En el caso de la telefonía fija, la superintendencia estableció como máximo por minuto para llamadas de un teléfono de línea fija a otro teléfono fijo de la misma red el monto de \$0.03862. De un teléfono fijo a otro fijo pero de distinta empresa, la SIGET también determinó que el cargo por minuto de llamada es de \$0.03862. Y de un teléfono de línea fija a un teléfono celular de cualquier red o empresa, el costo por minuto es de \$0.20000.

El presidente de la SIGET, Luis Méndez Menéndez, recordó además que para la tarifa de telefonía fija será una sola a escala nacional y se pagará un solo cargo de interconexión (\$0.01340). Con ello desaparece el concepto de local e interurbano o interdepartamental.

Méndez Menéndez fue invitado ayer por la comisión de economía de la Asamblea Legislativa para que explicara, entre otras cosas, el proceso en que se encuentra la portabilidad numérica, un proyecto para tener un registro general de las personas y sus números telefónicos, incluidos celulares.

El presidente de la SIGET dijo que ello solo puede ser posible, por el momento, con usuarios de pospago de los distintos planes de consumo de las telefónicas. En todo caso, Méndez Menéndez aseguró que para tener un registro se necesita un presupuesto de \$15 millones, de los que la SIGET debe aportar \$3 millones y lo demás las operadoras en el país. SIGET espera fondos del fisco.